



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Centro



Ministerio de Salud

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Sala Situacional

Vigilancia Epidemiológica con Post Desastre

Atenciones por daños trazadores

San Juan de Lurigancho,
del 19 de enero al 06 de febrero de 2019



Acciones Implementadas Post Aniego por Aguas Servidas en San Juan de Lurigancho- DIRIS Lima Centro

1. Evaluación de Riesgo Potencial Epidémico Post Aniego

La ocurrencia de este evento determinó la alteración de factores de riesgo, como el, medio ambiente (aire contaminado, calor), consumo de agua no segura, situación de la vivienda, por la exposición de la población al aniego de aguas servidas, estas condiciones crearon un escenario para la ocurrencia de diferentes daños a la salud los cuales varían con el transcurrir de los días, según el monitoreo diario de los daños trazadores .

Se implementa a nivel del distrito la notificación diario de los enfermedades sujetos a vigilancia según Alerta Epidemiológica AE-DIRIS-LC.– 001 – 2019, emitida por la DIRIS Lima, principalmente de los siguientes daños:

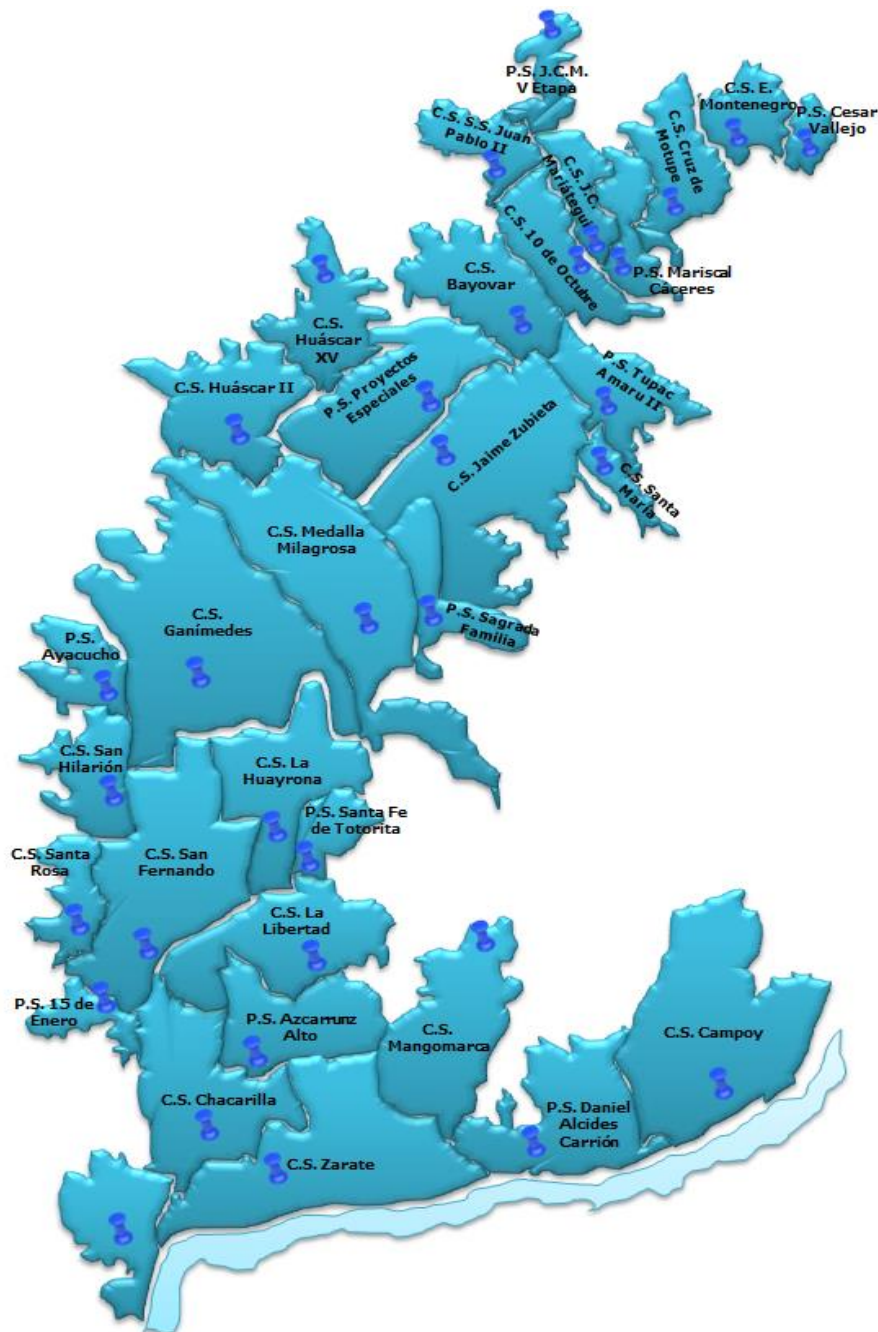
- Probable incremento de la EDAs.
- Probable incremento de la IRAs y Neumonías.
- Probable incremento de Síndrome Febril.
- Probable aparición e incremento de la Enfermedades Transmitidas por Vectores.
- Probable aparición de un Brote de Leptospirosis, Conjuntivitis, Infecciones de la Piel.
- Probable Incremento de Infecciones del Tracto Urinario.



SITUACIÓN ACTUAL

- Se viene realizando la vigilancia Epidemiológica diario con el objetivo de identificar y reducir los riesgos asociados a enfermedades infecciosas por el consumo de agua no segura y el almacenamiento del mismo, así como evitar la generación de nuevos riesgos a la salud.
- La vigilancia Epidemiológica diario es uno de los aspectos centrales para evitar algún brote. Sin embargo, los últimos acontecimientos ocurridos a consecuencia del aniego de la zona de San Juan de Lurigancho, nos demuestran que la DIRIS Lima Centro a través de sus distintos niveles de atención han implementado actividades efectivas y sostenidas de prevención para la inmediata alerta respuesta rápida ante un riesgo de salud.
- La población incorporado a su quehacer diario laboral y familiar. Se ha culminado con el restablecimiento del servicio del suministro de agua potable en el distrito y en los Establecimientos de salud. Aún se encuentra colapsado el sistema de desagüe.
- Actualmente se ha levantado el centro de atención médica de la DIRIS Lima Centro (COE) se continúan con las atenciones en los establecimientos de salud a nivel del distrito de San Juan de Lurigancho.
- Se monitorea a nivel del distrito la notificación diario de los enfermedades sujetos a vigilancia según Alerta Epidemiológica AE-DIRIS-LC.- 001 – 2019, emitida por la DIRIS Lima, así como la vigilancia con posterioridad a desastres y monitorizada desde la Oficina de Epidemiología de la DIRIS Lima Centro.

Población por Establecimientos Distrito de San Juan de Lurigancho 2019



1	C.S. BAYOVAR	43358
2	C.S. SU SANTIDAD JUAN PABLO II	48577
3	C.S. 10 DE OCTUBRE	35143
4	C.S. GANIMEDES	66251
5	P.S. AYACUCHO	18946
6	P.S. MEDALLA MILAGROSA	53781
7	C.S. HUASCAR II	39355
8	C.S. HUASCAR XV	45635
9	P.S. PROYECTOS ESPECIALES	33904
10	C.S. JAIME ZUBIETA	67708
11	C.S. SANTA MARIA	37425
12	P.S. TUPAC AMARU II	19445
13	C.S. CRUZ DE MOTUPE	47619
14	C.S. JOSE CARLOS MARIATEGUI	47872
15	C.S. ENRIQUE MONTENEGRO	24040
16	P.S. JOSE CARLOS MARIATEGUI V ETAPA	23558
17	C.S. LA LIBERTAD	49220
18	C.S. LA HUAYRONA	45697
19	C.S. SANTA FE DE TOTORITA	17890
20	C.S. SAN HILARION	24589
21	C.S. SAN FERNANDO	42747
22	P.S. 15 DE ENERO	19141
23	C.S. SANTA ROSA DE LIMA	19580
24	C.S. CHACARILLA DE OTERO	35331
25	P.S. AZCARRUNZ ALTO	20406
26	P.S. DANIEL ALCIDES CARRION	18843
27	C.S. CAJA DE AGUA	46166
28	C.S. MANGOMARCA	23846
29	C.S. CAMPOY	34649
30	C.S. ZARATE	31118
31	P.S. SAGRADA FAMILIA	40775
32	P.S. CESAR VALLEJO	16692
33	P.S. MARISCAL CACERES	20802
SAN JUAN DE LURIGANCHO		1160109

Fuente: RENIEC 2019

Elaborado Equipo de Epidemiología Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro



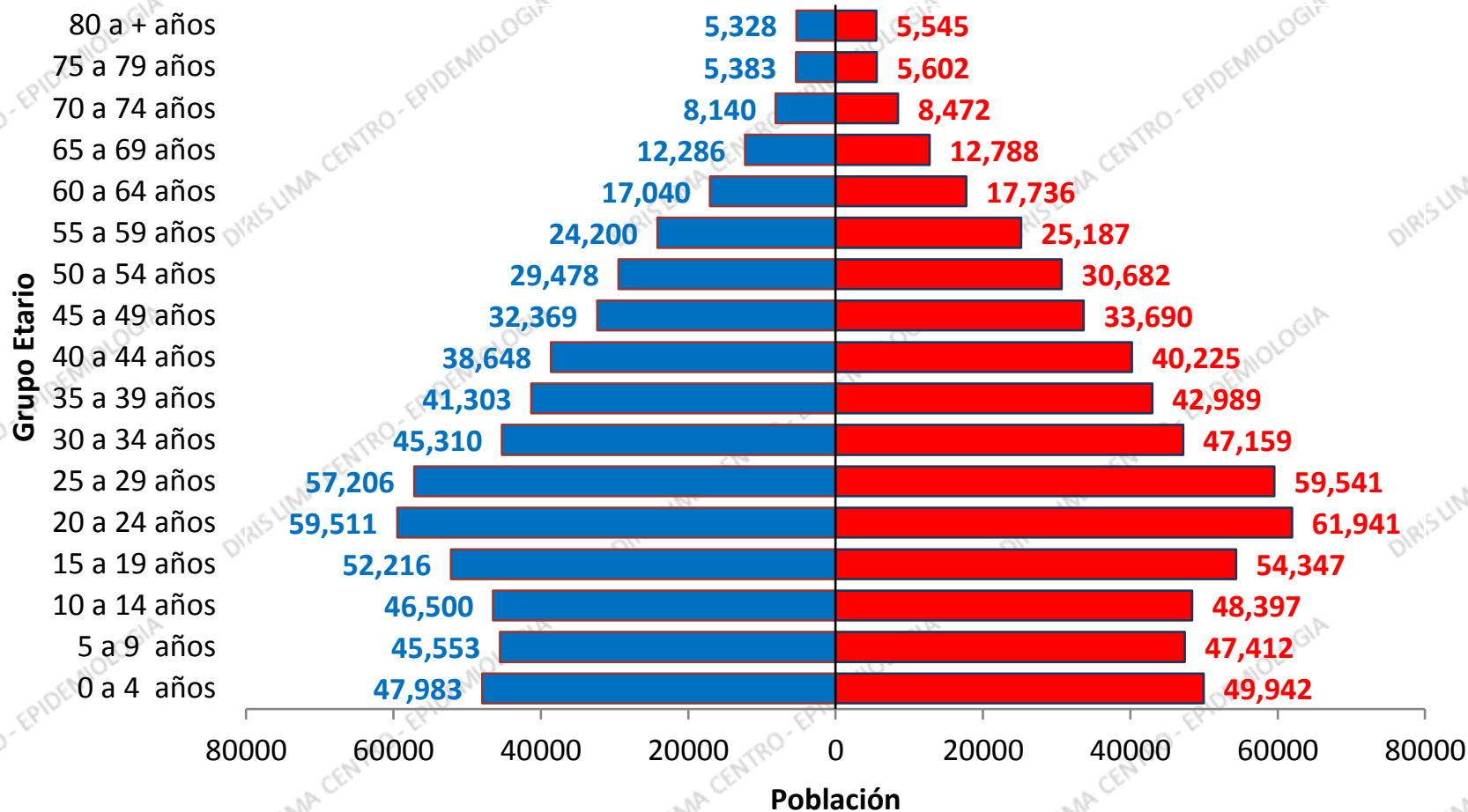
PERÚ

Ministerio de Salud

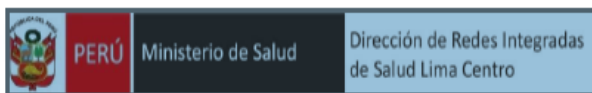
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro



Pirámide Poblacional Distrito de San Juan de Lurigancho 2019



Alerta Epidemiológica post aniego en el distrito de San Juan de Lurigancho (Realizada Enero de 2019)



Alerta Epidemiológica post aniego en el distrito de San Juan de Lurigancho (Realizada Enero de 2019)



"Declaro de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



"Declaro de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Alerta epidemiológica Post Desastre ante el incremento del riesgo de enfermedades y otros eventos de importancia en salud pública (EVISAP), ante la ocurrencia de aniego en el distrito de San Juan de Lurigancho

CODIGO: AE-DIRIS-LC.-001 – 2019

I. Objetivo

Alertar los servicios de salud públicos del Ministerio de Salud, Es Salud, Fuerzas Armadas, Policiales y clínicas privadas, para implementar frente a la ocurrencia del aniego en el distrito de San Juan de Lurigancho con la finalidad de organizar los servicios de salud para la implementación de la vigilancia con posterioridad al desastre.

II. Situación actual

De acuerdo al reporte de INDECI (Instituto Nacional de Defensa Civil), el 13 de enero del 2019 a las 04:00 horas aproximadamente, se produjo un aniego a consecuencia del colapso de tubería de aguas residuales, afectando a viviendas desde la cuadra 10 a la cuadra 14 de la Av. Próceros de la Independencia en el distrito de San Juan de Lurigancho. Actualmente se han reportado 300 viviendas afectadas y dos instituciones educativas, por lo cual DIGERD, SAMU y la DIRIS Lima Centro han desplazado equipos de intervención a la zona.

Existe una potencial relación directa entre el tipo de evento que ocasiona un desastre y sus efectos sobre la salud. Los daños a la salud no ocurren al mismo tiempo, sino que dependen de las condiciones sanitarias del entorno, por lo que es de esperar que posterior al evento se presente las infecciones a la piel, Enfermedades Diarreicas, Infecciones Respiratorias, Conjuntivitis, Leptospirosis, Enfermedades Metavéricas, Infecciones del Tracto Urinario (ITU), como consecuencia de la exposición directa o indirecta al aniego y falta de agua a nivel del Distrito, asimismo también se suele presentar problemas a la salud mental (estrés, temor).

A efectos de fortalecer el sistema de Alerta - Respuesta ante eventos adversos, mediante Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA, se aprobó la NTS N°053-MINSA/DGE-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales y antrópicos) y otras Emergencias Sanitarias (EPIDES) en la DIRIS Lima Centro" para orientar el desarrollo de las acciones de vigilancia post - desastres, que se viene realizando desde el año 2004 y cuyos ejes fundamentales son la evaluación del riesgo potencial epidémico, la vigilancia de daños trazadores y la implementación de sala situacional de Salud.

A consecuencia de este evento la Oficina de Epidemiología de la DIRIS Lima Centro y la CDC-MINSA, realizaron la Evolución del riesgo potencial epidémico identificando las principales enfermedades que pudieran presentarse en la población afectada posterior al evento.

III. PROBABLES EVENTOS ADVERSOS

Los daños trazadores son aquellas enfermedades que tienen riesgo potencial epidémico de presentarse en la zona afectada por el desastre debido al incremento del riesgo biológico, ambiental y social ocasionado por el desastre, motivo por el cual se debe iniciar la vigilancia epidemiológica de la tendencia de estos daños. A continuación se detallan los posibles Eventos.

1. Probable incremento de la EDAs.
2. Probable incremento de las IRAs y Neumonías.
3. Probable incremento de Síndrome Febril.
4. Probable aparición e incremento de las Enfermedades Transmitidas por Vectores.

5. Probable aparición de un Brote de Leptospirosis, Conjuntivitis, Infecciones de la Piel.
6. Probable incremento de infecciones del Tracto Urinario.
7. Probable incremento de Enfermedades psicológicas (Estrés posttraumático, Ansiedad, Depresión, entre otras) entre los damnificados y población en general.

IV. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST-DESGASTRES

Activar inmediatamente el Sistema de Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres, siguiendo las pautas consideradas en las disposiciones específicas de la Norma Técnica de Salud N°053-MINSA/DGE-V.01 aprobada mediante RM N° 1019-2006/MINSA.

En el distrito de San Juan de Lurigancho, los establecimientos de Salud deberán notificar obligatoriamente los daños trazadores, con una periodicidad diaria a la Oficina de Epidemiología de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

El responsable de Epidemiología de los Establecimientos de Salud deberá consolidar la información recolectada y remitirla inmediatamente a la Oficina de Epidemiología (Anexo 1) de la DIRIS Lima Centro colocando la información en el aplicativo del NOTIWEB.

Toda información recibida deberá ser sistematizada fortaleciendo la Sala de Situación de Desastres que permita la toma de decisiones del Comité Operativo de Emergencias.

Con la información de los daños trazadores de los servicios de salud, se debe monitorizar la presencia del incremento de casos inusuales de enfermedades señaladas en el título III. En caso se presenten se deberá realizar la investigación y control del Brote Epidémico.

V. RECOMENDACIONES:

Las presentes recomendaciones están dirigidas a los jefes y a los responsables del equipo de epidemiología de los Establecimientos de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

1. Difundir a todos los Establecimientos de salud la Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA, que aprobó la NTS N°053-MINSA/DGE-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres Naturales y Antrópicos.
2. Notificar en forma inmediata y diario todo evento relacionado al incremento de morbilidades siguiendo el flujo del sistema de Vigilancia Epidemiológica (Noti-Web) de la DIRIS Lima Centro.
3. Activar la Notificación Diario de Febriles y evaluar el incremento para las acciones inmediatas.
4. Organizar equipos de alerta respuesta a fin de investigar e intervenir brotes que podrían ocurrir en las diferentes áreas de emergencia por el aniego.
5. Continuar con la Vacunación Antifebril priorizando zona de evento.
6. Fortalecer actividades de Vigilancia Entomológica y control Vectorial en los diferentes niveles.
7. Fortalecer las actividades de vigilancia de calidad de agua para consumo humano y vigilancia de la calidad de los alimentos.
8. Fortalecer actividades de Promoción de la Salud para el correcto lavado de manos como práctica saludable en la población.



ANEXO 1

REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POST DESASTRE PRINCIPALES DAÑOS TRAZADORES

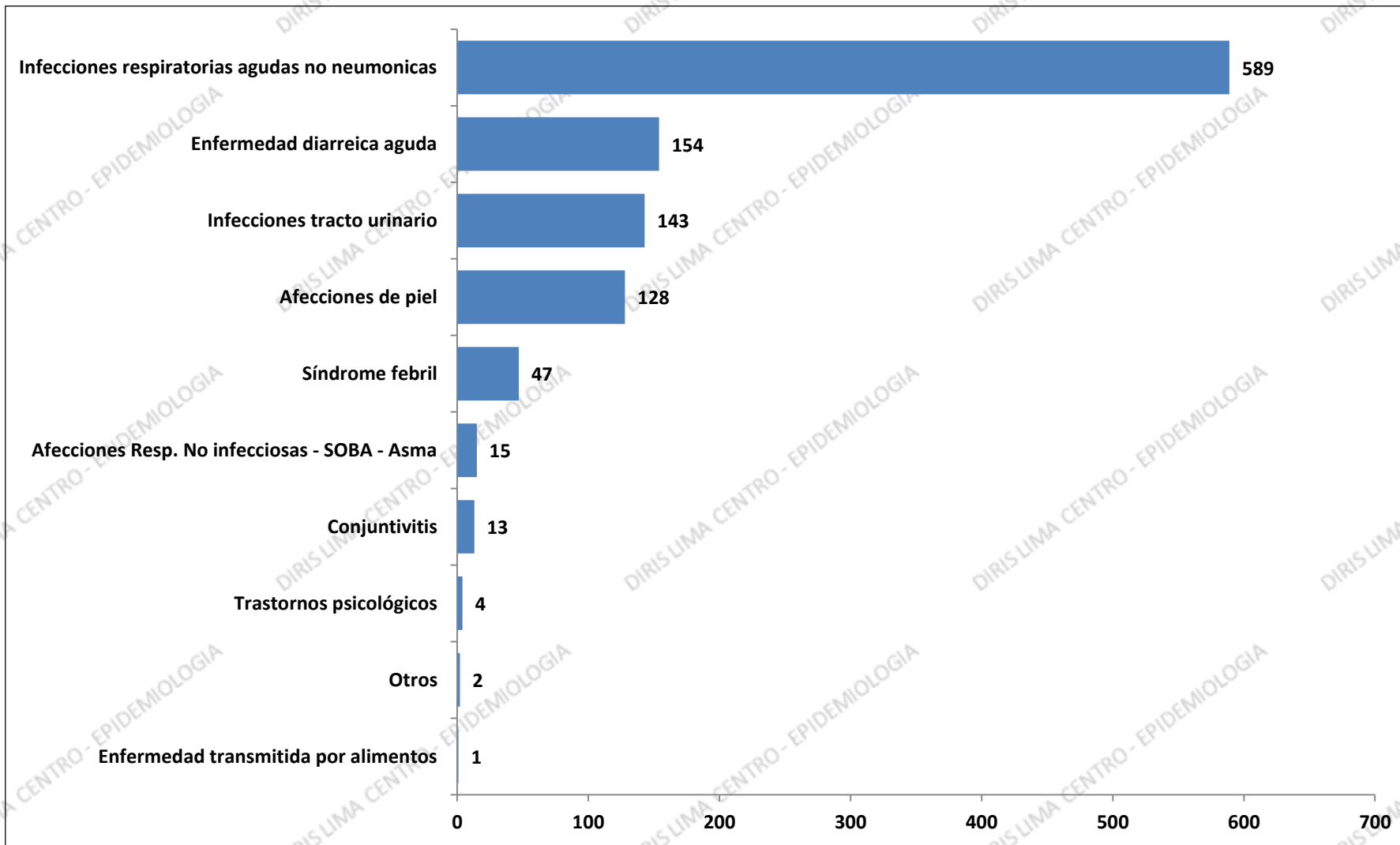
Día del Reporte:

Nombre del EESS:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	DOMICILIO	DIAGNOSTICO	LUGAR PROCEDENTE DE LA ZONA DE DESASTRE	
						SI	NO
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							



Grafico Nº 01: Vigilancia Epidemiológica Post Desastre de Atenciones por daños trazadores – EESS Distrito San Juan de Lurigancho 19 de Enero al 06 de Febrero 2019

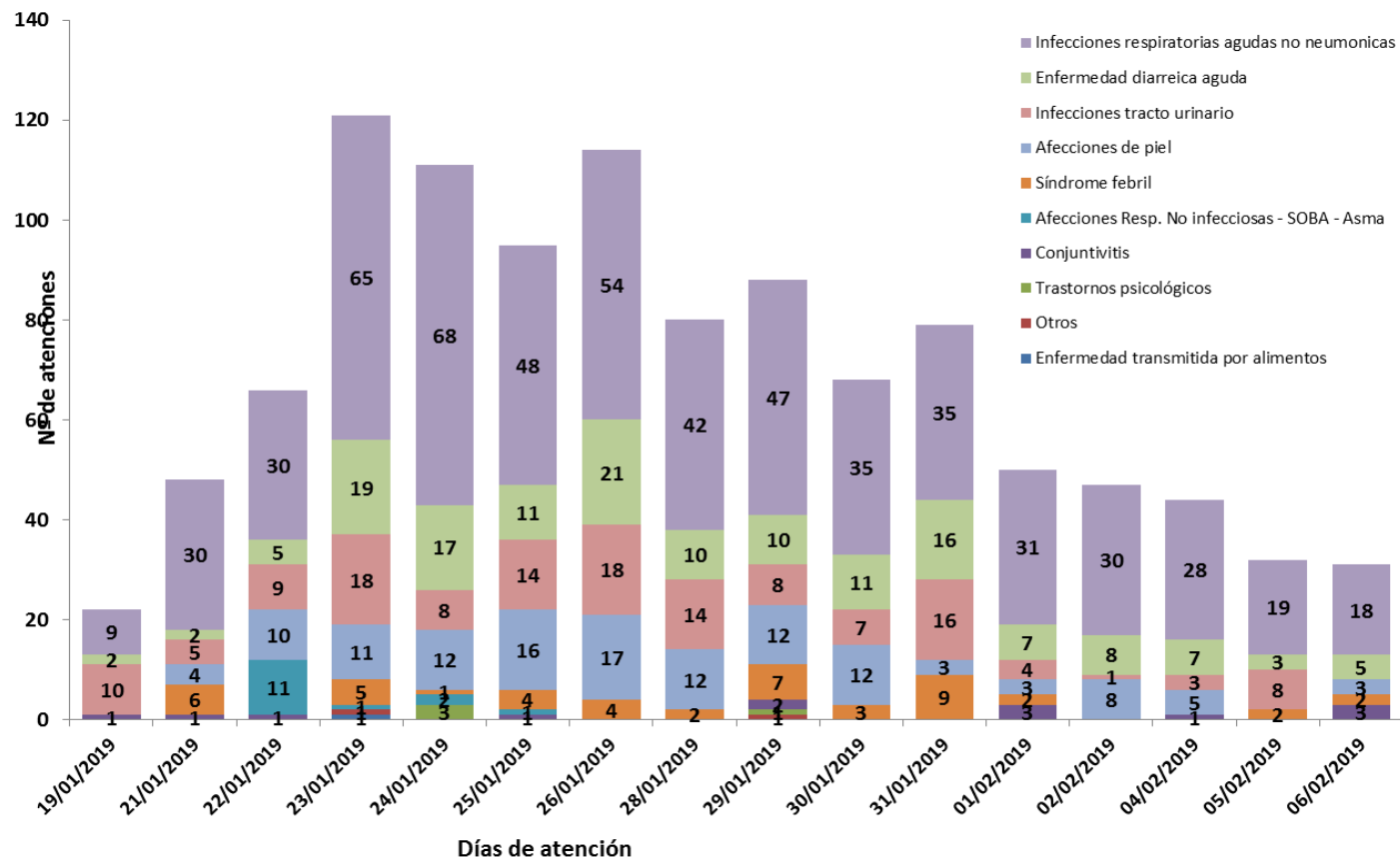


Fuente: Registros de atenciones EESS

Análisis: DIRIS Lima Centro



Vigilancia Epidemiológica Post Desastre Atenciones por daños trazadores EESS San Juan de Lurigancho del 19 de Enero al 06 de Febrero 2019

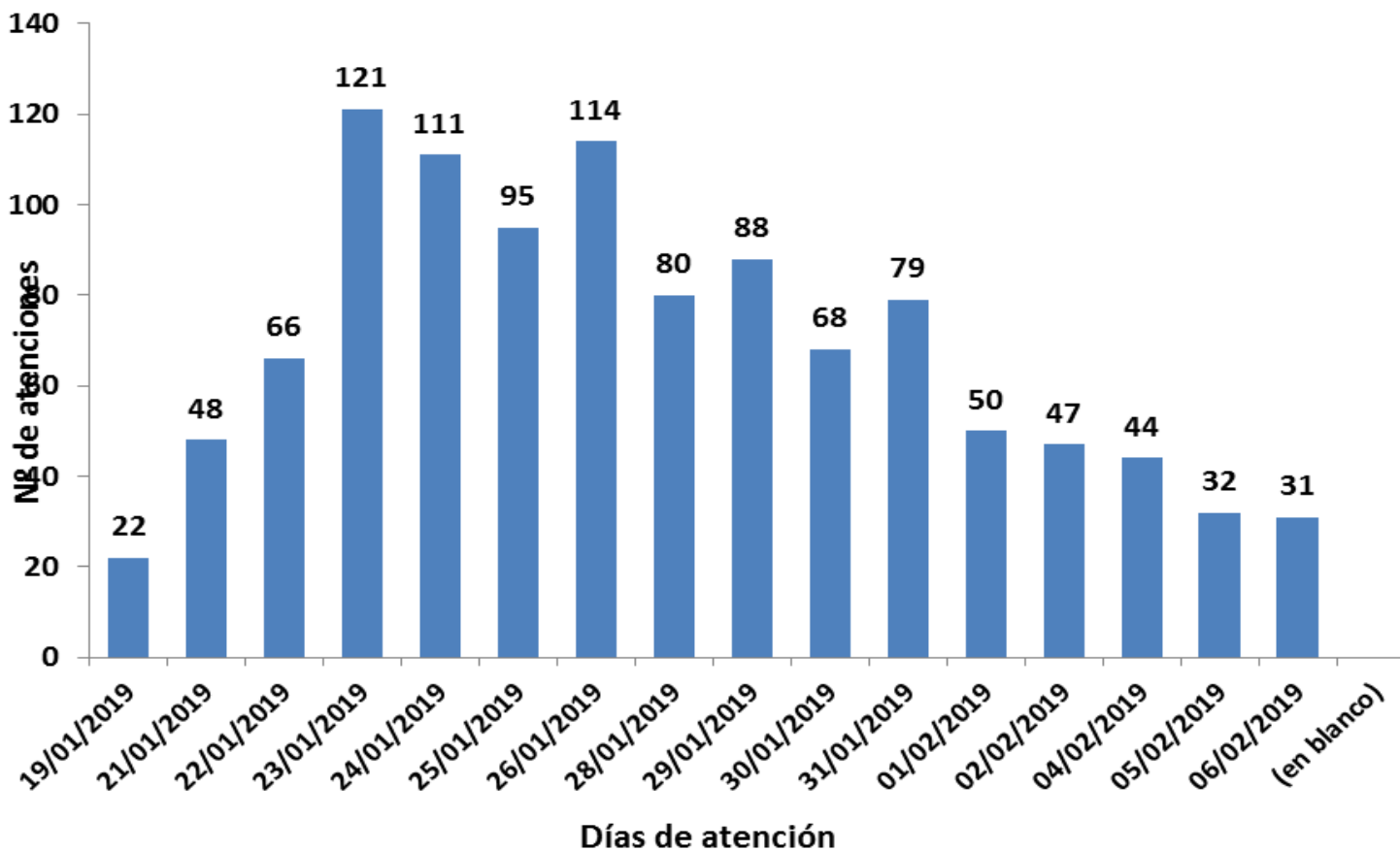


Fuente: Registros de atenciones EESS-DIRIS Lima Centro.

Análisis: DIRIS Lima Centro



Vigilancia Epidemiológica con Post Desastre Según Días de Atención EESS – DIRIS Lima Centro 19 de Enero al 06 de Febrero 2019



Fuente: Registros de atenciones EESS DIRIS Lima Centro

Análisis: DIRIS Lima Centro

Conclusiones

- Monitoreo diario de Vigilancia Epidemiológica de Daños Trazadores en los diferentes Establecimientos de Salud del Distrito de San Juan de Lurigancho.
- En la vigilancia de las principales causas de atención se tiene desde el día 19 de Enero al 06 de Febrero, los cuales van en descenso como infecciones respiratorias agudas no neumónicas, enfermedades Diarreicas Agudas, ITU, enfermedades de la Piel y Síndrome febril.
- Del 19 de Enero al 06 de Febrero se han reportado 1,096 atenciones médicas correspondientes a los daños trazadores (Gráfico 01). En promedio, diario se registraron 150 atenciones de los daños trazadores en seguimiento. Las primeras 05 causas de atención la constituyen infecciones respiratorias agudas no neumónicas (53.74%), enfermedad diarreica aguda (14.05%), Infecciones del Tracto Urinario (13.04%), afecciones de Piel (11.6%) y Síndrome Febril (4.28%).
- El principal factor de riesgo posterior al desastre es el almacenamiento inadecuado del agua para el consumo, siendo el Distrito de San Juan de Lurigancho escenario 2 para dengue (Se tiene Vector).
- Al análisis de tendencia de daños trazadores, a la fecha no se han presentado brotes que afecten a la población.
- No se ha presentado ningún caso de enfermedades infecciosas que mas se esperaban.